

COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA
REGENTADO POR LAS HNAS. MISIONERAS DE SANTA ROSA DE LIMA
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA-MEDIA
VOCACIONAL
RES. No.7526 DE NOV. 20 DE 1998

CIRCULAR 014

Bogotá, junio 9 de 2020

Estimada comunidad educativa
Padres de familia de ciclo IV
8° - 9°
La Ciudad

Estimados padres de familia de ciclo IV. Paz y bien para ustedes y todos sus seres queridos.

Como parte de los procesos de seguimiento escolar y de mejoramiento institucional, desde rectoría se han organizado sesiones de trabajo con cada estamento de nuestra comunidad educativa con el objetivo de revisar y ajustar constantemente las implementaciones que hemos realizado en el marco de la cuarentena nacional.

De este modo, el consejo directivo ha aprobado todas las medidas, ajustes y directrices institucionales que hemos incluido en nuestra programación escolar hasta el tercer periodo académico de 2020, en el marco de las estrategias de trabajo desde casa.

Siendo esto así, me permito abordar cada una estas:

1. Continuidad del trabajo en casa. De acuerdo con la información socializada con ustedes, la tercera etapa de implementación del trabajo en casa concluirá el próximo 18 de junio de 2020, víspera del inicio del periodo de receso escolar por las vacaciones de mitad de año (23 de junio – 10 de julio de 2020). Una vez concluido este, se reiniciarán las actividades escolares a partir del 13 de julio de 2020, bajo la misma modalidad de trabajo desde casa.

Durante las semanas correspondientes entre el 1 al 18 de junio de 2020, el colegio realiza una implementación transitoria al integrar una tercera sesión de clases sincrónica, para evaluar su pertinencia conforme a las inquietudes que surgieron sobre la jornada escolar bajo dicha modalidad.

Es importante aclarar que, bajo el esquema de trabajo en casa, la jornada escolar no puede realizarse con la intensidad horaria de la modalidad presencial. Esto podría afectar directamente la salud física y emocional tanto de los estudiantes, de los padres y de los profesores. Entendemos que no ha sido un proceso de fácil adaptación, pero gracias al apoyo de todos y al trabajo en equipo hemos logrado dar continuidad a los procesos de seguimiento escolar.

Conocemos las cifras y el comportamiento en materia sanitaria con respecto a casos de contagio, lo cual nos hace pensar y reflexionar en caso de que las autoridades convoquen el regreso a clases presenciales, si es prudente acogerse o no a una posible medida de esa naturaleza; y, a su vez, consolidar un esquema de acompañamiento, asistencia y seguimiento escolar mediado por escenarios tendientes a la virtualidad en el marco de la estrategia de trabajo en casa para el segundo semestre de 2020.

2. Criterios didácticos y pedagógicos. Como todos lo sabemos, desde el 16 de marzo de 2020 se suspendieron las clases presenciales en todo el territorio

nacional. Desde ese momento, el colegio organizó un conjunto de estrategias para atender la emergencia sanitaria que nos exigió quedarnos en casa. Gracias a la respuesta oportuna de toda la comunidad educativa, logramos dar continuidad a los procesos de formación y de seguimiento escolar, que para ese momento ya había concluido el primer corte académico y convivencial del primer bimestre.

Es evidente el compromiso y la responsabilidad tanto de nuestros estudiantes, docentes y padres de familia, que juntos pudimos hacer el cierre del primer bimestre conforme a lo establecido en el calendario escolar 2020. Pero los desafíos continúan. En este momento, iniciamos la fase final del segundo bimestre y toda la comunidad educativa santa rosista está enfocada en los procesos de formación y seguimiento escolar. Es importante reconocer el esfuerzo y la dedicación que cada uno ha demostrado durante este tiempo. Por ello, una vez más lo reconocemos y los invitamos a seguir adelante juntos.

Como lo mencioné anteriormente, durante la tercera etapa de esta implementación (1 – 18 de junio de 2020), adicionamos una tercera sesión (no todos los días, ni en todas las asignaturas), como estrategia que está en proceso de verificación y de evaluación en términos del impacto y de los resultados esperados.

Teniendo en cuenta esto, los criterios didácticos y pedagógicos que se implementarán en el tercer periodo a partir del 13 de julio de 2020 son:

a. **Para los estudiantes de 8° y 9°** la jornada diaria de estudio, estará conformada por, al menos, dos sesiones de clases sincrónicas con una intensidad horaria de 80 minutos (dos horas, cada una de 40 minutos). En caso de que la implementación de prueba (1 – 18 de junio de 2020), en que adicionamos una tercera sesión, resultara óptima, continuaremos aplicándola durante el tercer periodo. En caso contrario, las sesiones continuarán siendo máximo dos por jornada y con una duración de 120 minutos máximo.

b. El colegio dispondrá, en la medida de lo posible y de su pertinencia, materiales de apoyo que encontrarán en la sección **“trabajos de clase”** de Google Classroom que pueden ser: videos tutoriales, videos documentales, diapositivas de Power Point, entre otros. Estos se incluirán como parte de la estrategia de acompañamiento de los padres de familia en contrajornada.

c. El colegio conservará las siguientes disposiciones:

- **Los trabajos, tareas y demás actividades asignadas para realizar por fuera de la sesión sincrónica** se programarán para ser entregadas al menos tres días después de dicha sesión. Los días correspondientes al fin de semana y festivos no se tendrán en cuenta, por ejemplo: si el trabajo se asigna el jueves, se cuenta viernes, lunes (si no es festivo) y martes (hasta las 11:59 pm). El miércoles estaría por fuera de la fecha establecida.

- No se asignarán trabajos, tareas y demás actividades para ser entregados el mismo día.

- Las actividades realizadas en clase, es decir, dentro de la sesión sincrónica estarán acordes con los parámetros establecidos por el docente titular. Por ejemplo: si en una clase, el docente dispone de un quiz, control de lectura o cualquier actividad bajo un tiempo límite, ésta deberá realizarse bajo las indicaciones dadas. Si por algún motivo, la actividad, a causa de su extensión, grado de complejidad, desarrollo de la sesión, entre otros, no alcanzara a entregarse durante la sesión, quedará como tarea, trabajo o actividad para la casa con el criterio de los tres días mínimos para ser entregada conforme a lo que se explicó anteriormente.

3. Entrega de materiales almacenados en el colegio. De acuerdo con lo ya conversado de forma general, el colegio organizará una jornada de entrega de los materiales que son de propiedad de ustedes y que se encuentran actualmente en el colegio. Esta jornada se realizará el 12 de junio de 2020, conservando las medidas de protección sanitaria, evitando aglomeraciones y la asistencia de ningún menor de edad y de ningún adulto mayor conforme a lo establecido por la autoridad competente. El horario se comunicará posteriormente.

4. Calendario escolar. Conforme a la programación institucional 2020, el tercer periodo se realizará desde el 16 de junio al 4 de septiembre de 2020. Teniendo en cuenta esto, las fechas académicas y convivenciales son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Segundo corte de segundo bimestre	8 – 12 de junio de 2020
Taller periódico de segundo periodo	Se envía a los estudiantes el 8 de junio de 2020
	Se recibe en plataforma el 12 de junio de 2020
Jornada pedagógica sin clases sincrónicas del día de la comisión de evaluación y promoción de segundo periodo	16 de junio de 2020
Entrega no presencial de notas y de planes de mejoramiento de segundo periodo	19 de junio de 2020
Receso escolar	23 de junio – 10 de julio 2020
Tercer bimestre	16 de junio – 4 de septiembre
1. Reinicio de clases desde casa	13 de julio de 2020
2. Entrega de guías de tercer periodo en formato digital	13 de julio de 2020
3. Presentación y sustentación de planes de mejoramiento de segundo periodo	13 – 17 de julio de 2020
4. Primer corte académico y convivencial de tercer periodo. Para los estudiantes de 9°, el primer corte se realizará bajo la modalidad de simulacro de pruebas saber. Esto conllevará una modificación en la jornada escolar de esa semana, en la cual, no tendrán clases sincrónicas sino dos bloques de pruebas por día.	27 – 31 de julio de 2020
5. Taller periódico de tercer periodo	Se envía a los estudiantes el 10 de agosto de 2020
	Se recibe en plataforma el 14 de agosto de 2020
6. Segundo corte académico y convivencial de tercer periodo	24 – 28 de agosto de 2020
7. Entrega de notas y planes de mejoramiento de tercer periodo	4 de septiembre de 2020
8. Presentación y sustentación de planes de mejoramiento de tercer periodo	7 – 11 de septiembre de 2020

5. Cobro de pensiones y guías. Una vez más y de acuerdo con las indicaciones dadas por la autoridad educativa competente, el colegio comunica que el cobro de pensiones seguirá siendo mensual y por el monto pactado al momento de la matrícula. Para el caso de las guías pedagógicas y conforme a lo comunicado en circulares anteriores, estas también serán cobradas de forma bimestral y por el monto pactado inicialmente. Se tendrá en cuenta tanto las indicaciones de las autoridades locales como el desarrollo de la emergencia sanitaria para programar

la entrega de estas en formato impreso. De todos modos, la entrega en formato digital está programada para el 13 de julio de 2020.

6. Actividades institucionales aplazadas. Dada la emergencia sanitaria actual, el colegio decide cancelar, por el año 2020, la celebración del día de la familia santa rosista y la lunada artística, debido a que no se permiten eventos masivos que conlleven algún tipo de aglomeración. En caso de que la situación lo permita y la autoridad competente lo autorice, el colegio organizaría la “velada santa rosista” en el mes de noviembre como una actividad que convoque a toda la comunidad educativa y nos permita celebrar y agradecer por nuestro año escolar.

7. Disposiciones para la proclamación de graduando en ceremonia pública presencial o virtual. Para el caso de los estudiantes de 9°, la ceremonia de proclamación podría ser presencial (en las instalaciones del colegio) o virtual, de acuerdo con las indicaciones que la autoridad competente nos dé para este tipo de reuniones. Solicitamos a los padres de familia de 9° que, en caso de requerir toga y birrete, deben adjuntar una carta dirigida a rectoría, en que unánimemente estén de acuerdo. En caso contrario, los estudiantes serán proclamados portando únicamente el uniforme de diario de acuerdo con las indicaciones del manual de convivencia 2020. Esta carta se recepcionará hasta el 17 de junio de 2020.

8. Comunicación durante el periodo de receso escolar. Todos los grupos de *Whatsapp* y correos electrónicos a través de los cuales nos hemos comunicado quedan suspendidos desde el 19 de junio de 2020 (a partir de las 2: 00 pm) hasta el 13 de julio de 2020 a las 7: 00 am. En el caso de los grupos de *Whatsapp*, quedará habilitado únicamente el administrador para enviar mensajes en caso de ser estrictamente necesario. Para el caso de la atención de Secretaría Académica, la señora Claudia Rincón atenderá, vía *Whatsapp* de lunes a viernes, de 8: 30 am – 1: 00 pm, únicamente para los siguientes temas: recepción de pagos, envío de recibos de caja, información sobre estados de cuenta. Los certificados de estudio, que se requieran durante el periodo de vacaciones, serán tramitados a partir del 13 de julio de 2020, por tal motivo del 23 de junio al 10 de julio no se recibirán solicitudes de certificaciones.

Finalmente, les agradezco el compromiso y la responsabilidad que han demostrado al acompañar a sus hijos en esta etapa. Nuestra oración siempre les incluye a cada uno de ustedes y a sus familias. Les deseo que se mantengan unidos y que sigan cuidándose mutuamente.

Con afecto,

GLADYS ALVARADO CHAVARRO
RECTORA